

Viernes, 28 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

ANUNCIO. Presupuesto General ejercicio 2025.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 39/88 de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos.

PUNTO SEGUNDO. PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2025.

Por el señor Secretario se pone de manifiesto el expediente para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Galisteo, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal, para el ejercicio económico de 2025, formado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. cuyos estados de gastos e ingresos a nivel de Área de Gasto y Capítulo, respectivamente, se transcriben a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	378.308,00 €.
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.000,00 €.
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	190.209,00 €.
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	280.192,00 €.



Viernes, 28 de febrero de 2025

Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	204.000,00 €.
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	52.132,00 €.
TOTAL.....	1.108.841,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Área de Gastos 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.....	523.631,00 €.
Área de Gastos 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL....	10.010,00 €.
Área de Gastos 3: PRODUC. DE BIENES PUBL. DE CARÁC. PREFEREN.....	134.800,00 €.
Área de Gastos 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.....	110.000,00 €.
Área de Gastos 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	328.900,00 €.
Área de Gastos 0: DEUDA PÚBLICA.....	1.500,00 €.
TOTAL.....	1.108.841,00 €.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de cinco miembros del Grupo Socialista presentes y la abstención de los dos concejales/as del Grupo Popular, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se acuerda:

- 1.º- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2025, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.
- 2.º- Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los/as interesados/as.
- 3.º- Considerar elevado a definitivo el presente acuerdo en el caso de que no se presente reclamación alguna contra el mismo.



Viernes, 28 de febrero de 2025

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 29/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo, 24 de febrero de 2025

María Toscano Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

